



NOTA S.E. N° 00184

BUENOS AIRES, 02 MAR. 1995

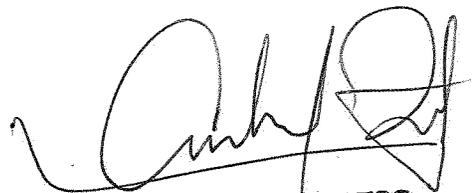
SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Ud. a fin de elevar para su consideración y refrendo, un proyecto de resolución por la cual se llama a Concurso Nacional e Internacional para la privatización de la actividad de generación hidroeléctrica vinculada al Complejo Hidroeléctrico Futaleufú, siendo su objeto la venta del NOVENTA Y OCHO POR CIENTO (98%) del paquete accionario de HIDROELECTRICA FUTALEUFU SOCIEDAD ANONIMA (HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.), según lo dispuesto por el Decreto N° 1807/94.

Asimismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, y el Cronograma para su privatización, otorgándose la concesión para la generación de energía eléctrica vinculada al COMPLEJO HIDROELECTRICO FUTALEUFU, en los términos definidos en el Contrato de Concesión que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, facultándose expresamente al titular de la SECRETARIA DE ENERGIA a firmar toda la documentación y realizar todos los actos necesarios para concretar dicho otorgamiento, a fin de optimizar la operativa de la gestión.

Se crea también el COMITE PRIVATIZADOR y se contempla el cumplimiento de las disposiciones referidas al destino de los fondos que se obtengan, habiendo tomado en el caso la intervención que les compete los distintos organismos indicados por la normativa.

Le saludo atentamente.



ING° CARLOS M. BASTOS
SECRETARIO DE ENERGIA

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DR. DOMINGO F. CAVALLO
SECRETARIA GENERAL